

Comunicado a Clientes

24/03/2.020

Estimado cliente:


Como ya sabe nos encontramos ante un “Estado de Alarma” declarado por el Gobierno mediante el R.D. 463/2020 y publicado en el B.O.E. el pasado 14 de marzo.

Factorymail, no está dentro de las empresas que deben suspender la actividad, pero atendiendo a la gravedad de la situación, hemos establecido un **protocolo interno de emergencia** para estos 30 días que, en principio esperemos, dure este Estado de Alarma.

Aunque nuestro personal no podrá mantener ninguna reunión en modo presencial, (en cumplimiento del Art. 7.1.c del R.D. por la limitación de la libertad de circulación de las personas) ya sean éstas en nuestras instalaciones como en las suyas, atenderá todas las peticiones de soporte introducidas mediante nuestra **intranet** como lo hace hasta ahora, así como mediante emails.

Quedamos a su disposición para resolver consultas o dudas al respecto y aceptamos cualquier sugerencia que pueda mejorar nuestro servicio bajo este escenario hasta ahora desconocido.

Atentamente,



José María Marco
Director